



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425 5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 11 de agosto de 2017.

EXP-EXA N° 8739/2016 – Cpo. II.

RESCD-EXA N° 407/2017.

VISTO la presentación realizada por la Consejera, Dra. Graciela Noemí AVILA, mediante la cual solicita licencia, a partir del 31 de mayo/17 y hasta el final del cuatrimestre, y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de dicha solicitud obedece a las actividades que debe cumplir en la cátedra del Departamento de Química.

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina agregado a fs. 364 vta.

Que de acuerdo a establecido en el Artículo 3° del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Directivo, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 9/8/17, aprobó el despacho de la comisión antes mencionada.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Tener por concedida la licencia a la Consejera, Dra. Graciela Noemí AVILA, partir del 31 de mayo y hasta el 30 de junio de 2017, como Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo de esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dra. AVILA, a los Sres. Consejeros y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECAÑO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.